

## Intervención

Expte: 3093/2025

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

### DECRETO

Vista la Propuesta de modificación del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, que textualmente expone:

**1)** Visto el escrito del Consorcio de Transporte del Campo de Gibraltar, de fecha 13 de enero de 2025, en el que se comunica que la aportación del Ayuntamiento de San Roque al Consorcio en concepto de Transferencias Corrientes para el ejercicio 2024 es de 26.594 euros.

Teniendo en cuenta que la consignación inicial en la aplicación presupuestaria 44120.467 Transferencias Corrientes Consorcio de Transporte es de 25.000 euros y que existe disponible en la aplicación 44120.22602 Difusión número único Taxi, por importe de 1.594 euros, es por lo que se propone la presente modificación vía transferencia, sin que ello perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios, de tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

PARTIDA INCREMENTADA	IMPORTE
44120.467 Transferencias Corrientes Consorcio de Transporte	1.594,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.594,00</b>
PARTIDA DECREMENTADA	IMPORTE
44120.22602 Difusión número único Taxi	1.594,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.594,00</b>

**2)** Visto el expediente Gestiona 1377/2025, en el que consta Providencia del Sr. Alcalde donde propone el inicio del oportuno expediente de modificación presupuestaria, atendiendo a la necesidad de creación de un nuevo proyecto del plan inversiones con denominación "Reurbanización de la calle Miguel Hernández, desde Pasaje CD San Roque hasta Plaza Manuel de Falla " por la cantidad de 300.000,00 €, cuyas aplicaciones presupuestarias y proyectos afectados sería los que se detallan a continuación:

PARTIDA INCREMENTADA	IMPORTE
15320.611.00 "Reposic.Infraestruct y Bienes destinados Uso General"	300.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>300.000,00</b>
PARTIDAS DECREMENTADAS	IMPORTE
15310.611.00 "Reposic.Infraestruct y Bienes destinados Uso General"	100.000,00
15310.609 "Otras Inv. Nuevas en Infraestructuras y Bines Uso general	200.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>300.000,00</b>

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2025/4/INV/63	Reurb.C/ Miguel Hernández, desde Pasaje CD San Roque hasta Plaza Manuel de Falla	15320.611.00	300.000,00		Recursos Generales
2025/4/INV/16	Parque para Mayores y Aparcamiento C/La Perdíz	15310.611.00		100.000,00	Recursos Generales
2025/4/INV/18	Paseo Marítimo Punta Mala-Campamento	15310.609		200.000,00	Recursos Generales



3) Vista la Propuesta del Concejal de Urbanismo, Turismo y Financiación Exterior de fecha 25 de marzo para que se modifique el Proyecto de las obras para la Nueva Oficina Municipal de Turismo en la Plaza Andalucía, y dado que la previsión inicial en el Plan de Inversiones resultó ser insuficiente es por lo que se propone la presente modificación vía transferencia y Modificación del Plan de Inversiones, sin que ello perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios, de tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

<b>PARTIDA INCREMENTADA</b>	<b>IMPORTE</b>
43200.611.00 Inv.Repos.Infraest. Y Bienes Uso Gral. Turismo	19.219,36
<b>TOTAL</b>	<b>19.219,36</b>
<b>PARTIDA DECREMENTADA</b>	<b>IMPORTE</b>
43200.623.00 Maquinaria Instalaciones Técnicas y Utilaje Turismo	5.100,00
45000.632.00 Edificios y Otras Construcciones Infraest Unidad Proy. Estratégicos	14.119,36
<b>TOTAL</b>	<b>19.219,36</b>

<b>PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>ALTA</b>	<b>BAJA</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>
2025/4/INV/52	Edif.Y Otras Const.Turismo	43200.611.00	19.219,36		Recursos Generales
2025/4/INV/53	Maq. Instalac. Técnicas Turismo	43200.623		5.100,00	Recursos Generales
2025/4/INV/54	Reforma Instal. Unidad Proyectos	43200.623		14.119,36	Recursos Generales

4) Vistas las obras que a continuación se detallan y que requieren el entronque con Red Eléctrica tanto en la Calle San Felipe (Expte. Gestiona 1201/2025) y en la Calle Prevención (Expte. Gestiona 1194/2025) y en relación con la Universidad Popular (Gestiona 7314/2017). El primero de ellos por un coste total propuesto de 4.944,22 euros y el segundo por la cuantía de 10.337,47 euros, y el tercero de 15.319,69 euros.

Es por lo que se propone la presente modificación vía transferencia y vía modificación del Plan de Inversiones, sin que ello perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios, de tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

<b>PARTIDA INCREMENTADA</b>	<b>IMPORTE</b>
16500.609 Inversión Nueva Infraestructuras y Bienes uso general Alumbrado	30.601,38
<b>TOTAL</b>	<b>30.601,38</b>
<b>PARTIDA DECREMENTADA</b>	<b>IMPORTE</b>
16500.221.00 Suministro Energia Eléctrica	30.601,38
<b>TOTAL</b>	<b>30.601,38</b>

<b>PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>ALTA</b>	<b>BAJA</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>
2025/4/INV/64	Entronque Red Eléctrica C/San Felipe	16500.609	4.944,22		Recursos Generales
2025/4/INV/65	Entronque Red Eléctrica C/Prevención	16500.609	10.337,47		Recursos Generales
2025/4/INV/66	Entronque Red Eléctrica Universidad Popular	16500.609	15.319,69		Recursos Generales

5) Vista la Propuesta de la Concejal Delegada de Igualdad y Asuntos Sociales de fecha 13 de marzo para que se aminorare la partida presupuestaria 23100 22199 Suministros varios residencia por importe de 27.617,04 euros, e incrementar la partida presupuestaria 231.00.632 Edificios y otras construcciones AA.SS. por importe de 27.617,04 euros, a la que afectar un nuevo proyecto denominado "Suministro e instalación de placas fotovoltaicas en edificio de viviendas municipales en régimen de alquiler para personas mayores de San Roque"



<i>PARTIDA INCREMENTADA</i>	<i>IMPORTE</i>
231.00.632 Edificios y otras construcciones AA.SS.	27.617,04
<b>TOTAL</b>	<b>27.617,04</b>
<i>PARTIDA DECREMENTADA</i>	<i>IMPORTE</i>
23100 22199 Suministros varios residencia	27.617,04
<b>TOTAL</b>	<b>27.617,04</b>

<i>PROYECTO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>PARTIDA</i>	<i>ALTA</i>	<i>BAJA</i>	<i>FINANCIACIÓN</i>
2025/4/INV/67	Sum. e instalación Placas fotovoltaicas Edificio viviendas municipales en régimen de alquiler para personas mayores	231.00.632	27.617,04		Recursos Generales

Visto el Informe favorable de Intervención en el que se indica que el órgano competente para su aprobación corresponde al Alcalde-Presidente en virtud de la Base 7ª de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, ya que se trata de una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto y en virtud de las atribuciones residuales conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL).

Según lo estipulado en el artículo 180.1 apartados b) y c) del RDL 2/2004, no podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados, así como no se incrementarán los créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración.

En cuanto a las modificaciones del Plan de Inversiones, se crean los proyectos 2025/4/INV/63, 2025/4/INV/64 , 2025/4/INV/65, 2025/4/INV/66 y 2025/4/INV/67.

En virtud de las atribuciones residuales conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL), también corresponde al Alcalde la competencia para la aprobación de la modificación del Plan de Inversiones.

Respecto a la financiación contemplada en el Plan de Inversiones para todos estos gastos es con Recursos Generales.

En virtud de las atribuciones residuales conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL), es por lo que se

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de crédito mediante Transferencia nº 1/2025 y Modificación del Plan de Inverciones 1/2025 para el presente ejercicio económico 2025, en los términos descritos anteriormente.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249

